

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA
2012-2015

Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 12 de Agosto del presente año, se dieron cita en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes, Suplente del Presidente de este Consejo; Ing. Francisco Javier Altamirano González, Secretario Técnico de este Consejo; Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Representante Suplente del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; Ing. Edgar Antonio Carrillo González, Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad; Ing. Humberto Arias Anaya, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa, Jalisco, A.C.; Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; Arq. René Loranca Ventura, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; Lic. Andrés Casillas Rodríguez, Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; Lic. Gloria Estrada Enciso, Representante Suplente de la Procuraduría Agraria; Lic. José Martín Puebla Ontiveros, Representante de CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta; Lic. Agustín Álvarez Valdivia; Regidor por el Partido Verde Ecologista de México; Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz, Regidor por el Partido de la Revolución Democrática; C.P. Humberto Muñoz Vargas, Regidor por el Partido Acción Nacional; L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández, Regidora por el Partido Movimiento Ciudadano; con la finalidad de llevar a cabo la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; la cual se desarrolló bajo la siguiente:

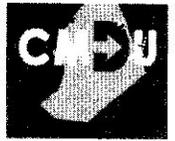
Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - a. Octava Sesión Extraordinaria.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Informe del Regidor Luis Munguía, respecto de las modificaciones del Reglamento de este Consejo.
6. Presentación de las obras a ejecutarse durante el ejercicio 2013 y durante el presente trienio.
7. Análisis puntual de los artículos 10 y 11 del reglamento de este Consejo.
8. Informe del Director General de Infraestructura y Servicios, respecto del Dictamen Técnico de la falla que presentaron los túneles ubicados en la Avenida Luis Donald Colosio.
9. Exhorto a los consejeros para que asistan a las Sesiones de este Consejo, así como a los trabajos de las Comisiones de Trabajo.
10. Asuntos Generales.

Toma la palabra el Ing. Francisco Javier Altamirano González: El cual da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el Quórum necesario para llevar a cabo la Sesión en segunda convocatoria.

Se continúa con el punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día; se da lectura a la Orden del Día y Queda Aprobada por mayoría de votos

Toma la palabra el Ing. Francisco Javier Altamirano González: Una vez aprobada la orden del día, me permito comentarles que el Salón de Cabildo va a ser ocupado por el Presidente Municipal a las seis de la tarde, motivo por el cual someto a consideración de todos los Consejeros, el que sesionemos en una sede



alterna que es donde anteriormente se encontraba Planeación Urbana, al fondo de este primer piso, si están de acuerdo favor de manifestarse al respecto, **Queda Aprobado** por mayoría el cambio de sede.

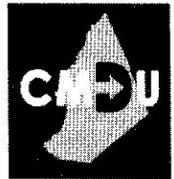
Se pasó al **punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior**; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior y al no haber comentarios, **Queda Aprobada**.

Se pasó al **punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo**; Se presenta el siguiente cuadro con las reuniones de trabajo de las Comisiones realizadas en el mes:

Comisión	Fecha de la reunión	Tema
I. Planes y Programas	20 de Junio de 2013	Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.
	27 de Junio de 2013	
	25 de Julio de 2013	
	16 de Julio de 2013	Presentación ante los Regidores del límite de centro de población y la Distritación.
II. Infraestructura Urbana	01 de Julio de 2013	Proyecto Integral para Mitigar Inundaciones en Zona Portales

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González**: La Comisión de Planes y Programas tuvo tres reuniones, el 20 y 27 de junio y el 25 de julio con el tema del "Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas" y el 16 de julio del 2013 con la Presentación ante los Regidores del límite de centro de población y la Distritación, en cuanto a las reuniones del "Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas", Adriana ¿Qué nos comentas al respecto?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: En la sesión del 20 de junio, las observaciones que se hicieron son que se requiere dar seguimiento al "Convenio de Coordinación para Planear y Regular Conjuntamente el Desarrollo Urbano y Regional Sustentable en los Municipios Conurbados de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco y Bahía de Banderas del Estado de Nayarit", no se localizó en ese momento en el convenio el listado de integrantes de la Comisión de Conurbación. (Sí está enlistado en la cuarta cláusula. Se denomina "Comisión de Conurbación de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas"), se tiene conocimiento de que se llevará a cabo otra reunión en la ciudad de Tepic del Consejo Metropolitano, no se sabe la fecha, hora, ni los asistentes exactamente, la próxima reunión de la Comisión de Planes y Programas para revisar este tema, se llevará a cabo el jueves 27 de junio de 2013 a las 17:00 horas. Aquí se volvió a pedir, ya nos fuimos a nivel federal, a pedir que nos localizaran el convenio y el convenio aún no se ha localizado ya con la ratificación de las firmas, posteriormente en la siguiente reunión, en la del 27 de junio, estuvo gente de la Dirección de Planeación y Desarrollo de Bahía de Banderas y el compromiso de estas personas fue lo mismo, rastrear el convenio en Tepic y quedaron de solicitar al Gobernador el avance del puente del Rio Ameca y Av. Federación porque las obras que se estaban haciendo se oían incongruentes ya que no llevaban continuación o algún proyecto que se tuviera conocimiento que estuviera aprobado, recabar información sobre el status del convenio, bueno lo que les acabo de mencionar, Recabar información sobre el status de la Ratificación del "Convenio de Coordinación para Planear y Regular Conjuntamente el Desarrollo Urbano y Regional Sustentable en los Municipios Conurbados de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco y Bahía de Banderas del Estado de Nayarit", Se continuará con la revisión del documento dada la importancia del tema para nuestro municipio, en esa ocasión, el 27 de junio se acordó que se iba a continuar con la revisión del POZMI y se pidió una reunión más para el día jueves 04 de julio, la cual se suspendió y se volvió a citar para el 25 de julio, ese día únicamente hubo asistencia de dos Colegios, que fue el Colegio de Arquitectos de la Costa Norte A.C. y el Colegio del Ing. Jorge Balderas y ese día, se tomó el acuerdo de que por falta de interés y asistencia por parte de los miembros de este Consejo y dado que no se cuenta con la ratificación del Convenio de Coordinación para



planear y regular conjuntamente el desarrollo urbano y regional sustentable en los municipios conurbados de Puerto Vallarta, Jalisco, y Bahía de Banderas, Nayarit, se toma el acuerdo que el tema queda agotado, el Arq. René Loranca nos hará el favor de hacer un llamado a los Consejeros dado la importancia del tema.

Arq. René Loranca Ventura: Bueno, se quedó que el tema, se agotaba en el sentido de que no había un documento que nos diera las bases para poder abordarlo, porque este documento fue al principio de la administración, junto con el municipio de Bahía de Banderas, contiene los acuerdos que tienen los dos municipios y que fueron firmados por el municipio de Puerto Vallarta y se le entregó a Bahía de Banderas para que ellos firmaran, porque faltaban algunas firmas y ahí se desapareció el documento, entonces nosotros ignoramos definitivamente que acuerdos tuvieron entre municipios para poder abordar el tema, en lo particular era difícil hacer un llamado o estar aportando en el tema del POZMI, sin las bases, definitivamente no hice el llamado porque ¿Para qué hago el llamado? ¿Con que documento vamos a trabajar? o ¿Cómo vamos a hacer observaciones?

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: El acuerdo que estaba tomado formalmente era de suspender los trabajos de la revisión del POZMI, porque realmente no veíamos que íbamos a llegar a algo, paralelamente debió haber sido manejando la parte administrativa y la parte técnica para llegar a una fecha, pero vimos que la parte administrativa no está, entonces le vamos a dar mejor fuerza al Reglamento de Zonificación y ya quitándonos la idea del POZMI que no deja de ser algo bueno, pero en este momento no lo vemos... creo que esa fue la conclusión final.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Entonces ahí a fin de cuentas está suspendido, nada más, mientras no encontremos la documentación complementaria, mientras no se ratifique el acuerdo, porque el acuerdo fue firmado por los anteriores Gobernadores y Presidentes Municipales, a eso se refieren.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Si, en efecto, yo no puede asistir a esa reunión pero me mantuve informado con el Ing. Balderas y él nunca me platicó que habían dicho eso, no era por ahí el tema, el tema era que si no estaba ratificado el documento no tenía sentido estarle metiendo horas hombre a esta revisión.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: De hecho la redacción no dice nada, entonces bueno, la conclusión de este asunto es que está suspendido mientras que no se encuentren los documentos fundamentales para seguir con el análisis.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Es que dice ahí que por falta de interés, pero si hubo interés.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Yo creo que hay que volver a redactar el acuerdo, a fin de cuentas no dice nada

Arq. René Loranca Ventura: En ese momento sucedió que no se le notificó a Bahía de Banderas y no se presentó el Ing. Lomelí que es el que había quedado de localizar el documento, entonces después el hizo la observación que no se le había notificado para la reunión que se llevó a cabo ese día que nada más asistimos dos colegios.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: De hecho el Ing. Lomelí se comunicó con nosotros y nos envió el documento, pero el documento que nos envió fue el mismo que nosotros tenemos, el que no está ratificado.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Entonces el compromiso yo creo que sería seguir buscando el documento, seguir viendo la forma de tener un convenio nuevo, porque el anterior ya no vale, entonces pasamos al siguiente informe de comisiones, con la del 16 de julio, sobre los Límites de Centro de Población y la Distritación.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Me presenté a esa sesión del 16 de julio, en donde se iba a presentar a Regidores y Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y no hubo quórum tampoco, hubo la asistencia de cuatro Regidores y tres miembros del Consejo, y no se hizo la presentación que estábamos pidiendo en uno de los acuerdos, no se llevó a cabo, posteriormente hicieron el llamado pero ya de parte de la Comisión que preside el Regidor Luis Munguía, para hacer la presentación pero en una sesión de trabajo de su Comisión, ya se hizo, en esa presentación, la Comisión acordó que el proyecto de la "Consolidación de los Límites de Centro de Población" se aprobaba con la comisión de un dictamen técnico del Consejo en donde ratifica que fue presentado ante ellos y que están de acuerdo con la consolidación de los límites.



C.P. Humberto Muñoz Vargas: La Comisión no pudo sesionar, no hubo quórum.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: En esa no, pero posteriormente hubo una, el viernes pasado, si hubo quórum y votaron porque se aprobara, condicionado al dictamen técnico del Consejo, donde los Consejeros ratifican que ese proyecto que se les presentó a ellos era el mismo que ya se había aprobado aquí.

Lic. Miguel Ángel Yereña Ruíz: Haciendo la mención, que era importante escuchar el punto de vista de la gente que sí sabe, así tal cual lo dijimos, queríamos respaldarnos y lo dijimos así con nuestra ignorancia en los temas que nos ayudaran, así quedó tal cual en la grabación.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bueno, de hecho ya lo habíamos abordado, entonces lo que habría que hacer Adriana es la minuta de esa reunión para pasarla al Consejo.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: De hecho yo traigo aquí lo se acordó ese día, donde yo le hice la presentación al Consejo, de la consolidación de los límites en donde se aprueba y se toma el acuerdo de que se le presente a los Regidores, que con este respaldo pasar un oficio.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Lo que pidieron en esa reunión es que se pasara a aprobación del Consejo, el Consejo ya lo aprobó y dijo que nada más se les presentara a los Regidores.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: ¿De qué fecha es esa acta? Porque si hubo una presentación en la que incluso hicimos observaciones y no quedaron muy claras, no me acuerdo si después... ahí había por algunas cuestiones técnicas, que no coincidían algunos polígonos y se iban a hacer coincidir, que no hubo una explicación diacna, pero, si hubo una reunión posterior a esa...

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No, en esa reunión hubo una situación del polígono de un lote que pertenecía a la Marina y había estado en otro distrito, pero ya se había resuelto esa situación y dice al final "Se pide que se complete la propuesta, que se resalten solo los polígonos que se localizan fuera del límite del 2006" que fue una petición del Ingeniero, que se hiciera un plano en el que se resaltarán los polígonos del 2006, que ya lo presenté, entonces se les pidió que pasaran a la dependencia por el CD.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: ¿Por qué no se hace la presentación de nueva cuenta?

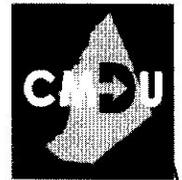
Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Si, aquí lo traigo y dice "Que se resalten solo los polígonos que se localizan fuera del límite del 2006, que se enumeren, que se enlisten y se haga un cuadro de construcción del límite final" que ya se hizo, ya está a su disposición "Y que se envíe para su revisión" que fue cuando quedaron de pasar por el CD y me parece que solo dos o tres personas pasaron por él, porque no lo podemos enviar, hicimos pruebas nosotros y lo subimos al SkyDrive y tardaba tres horas en abrir, y luego "Que se envíe a los Consejeros para su revisión y en su caso la aprobación en la próxima sesión ordinaria de este Consejo" que es esta.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Creo que cuando lo presentaste Adriana, el proyecto, había un par de modificaciones que había que hacerle todavía, entre ellas lo del terreno que estaba en Marina Vallarta, ese era uno y después ya nos fuimos con el Regidor ahí ya lo vi, entonces sí quedó el dictamen del Consejo, se le da para adelante, entonces nada más al dictamen le hace falta hacer esas correcciones que ya pasó por el Consejo, no sé si me expliqué, o sea, aquí en el Consejo revisamos un documento, en ese documento tenía un par de detalles que había que corregir, ese fue el dictamen final del Consejo y luego, cuando tú lo presentaste en Regidores ya iban esas correcciones, entonces, tu ahí estas diciendo, "Que apruebe el Consejo el dictamen y que ya se vaya" entonces sí hace falta...

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Es que ellos estaban en el entendido o no sé, los Regidores que estuvieron presentes, de que a lo mejor el Consejo no lo conocía o no lo había aprobado.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A lo que voy Ingeniero es que está diciendo que un acuerdo del Consejo eso tiene, yo creo que el documento final, el Consejo todavía no lo ve, se fue con esas dos observaciones.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Si se presentó en una posterior, ya con las dos modificaciones, en la reunión de los Regidores y los Consejeros. Este sería ya el plano terminado con los cuadros de construcción



donde ya se indican, se enumeran todos los puntos, cada diez puntos se están marcando, pero aquí se enumeran absolutamente todos los que resultaron en cada uno de los vértices y aquí ya queda el polígono.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Aquí hay un error Adriana, esta zona de aquí, yo creo que el cinco debe de abarcar hasta aquí completo, porque esta zona de la playa, el terreno de aquí en teoría es todo esto hasta acá.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: El terreno lo vimos ya en catastro, llega hasta aquí, ese es el terreno, hasta ahí llega, ese es el límite del terreno tal cual viene en Catastro.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Pero este es otro terreno, es zona federal, y esa zona federal debe pertenecer al cinco.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Pero desconocemos si esta zona federal esta concesionada y está concesionada a este terreno o no.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Independientemente, la concesión es del de enfrente.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: De hecho si vimos y se trató de conseguir si existía esta concesión y no tuvimos resultados para ello.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: No es lo que estoy tratando de decir, este terreno, ~~coloca~~ una zona federal o terrenos ganados al mar, pero finalmente el que lleva la primicia es este dueño de terreno, en consecuencia esta zona federal, aquí, perpendicular al océano, debe de pertenecer al "Distrito 5".

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Una pregunta Adriana, en la parte donde inicia esa figura, esa parte hasta atrás ¿Es playa o que es?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Es el Distrito 5, nada más que en el "Distrito 5" a la hora de que hicieron la Distritación, el "Distrito 5" y el "Distrito 1"... este terreno, que pertenece a Mariana Vallarta, es el único polígono que queda fuera del "Distrito 5" y quedó en el "Distrito 1".

C.P. Humberto Muñoz Vargas: No, mi pregunta es esta, la parte donde esta de color amarillo es también la misma parte que es zona federal ¿No? entonces sí sería adecuado que se manejara general para que no tuviera ese resaque, va a tener que regir ciertas características del "Distrito 1" un tramo y otro del "Distrito 5".

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Si me permiten nada más precisar el tema, Adriana, todos los distritos que constan de una zona federal, la zona federal pertenece al mismo distrito, el hacer un resaque de esta magnitud es contra la lógica, independientemente de si está o no está concesionado, ese es otro rollo, aquí el tema es, que este terreno debe ser ordenado por el "Distrito 5."

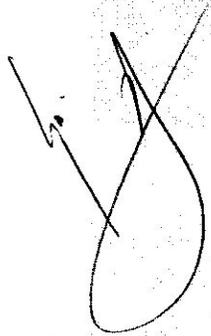
Arq. Adriana Guzmán Jiménez: De hecho, si buscamos si este terreno tiene la concesión dado que en la observación que se hizo anteriormente, dijeron "Que el polígono del terreno que está fuera de Marina Vallarta, se incluya en el polígono quinto" por eso se quedó así, ahora si ustedes me dicen que esta línea de forma perpendicular continúe al límite del centro de población yo creo que es un movimiento mínimo que se puede hacer rápidamente, se dibuja esto, se vuelve a hacer el cuadro de construcción rectificando estos puntos y no creo que haya ninguna... o sea, es un trabajo muy rápido, muy sencillo.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Y la otra es que nosotros tratamos de buscar el plano de Marina Vallarta y me brinca esta parte de acá.

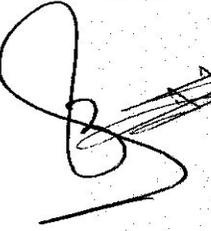
Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Esto lo comprobamos nosotros en Catastro, ya habías hecho el comentario, en una ocasión lo habías hecho y ya lo ratificamos y este así viene.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El plan maestro de Marina, es el documento de lo que es Marina Vallarta y a mí me brinca, el plan maestro trae solo un terreno rectangular en esa zona, por eso me brinca.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Es que en Catastro no aparece un límite de centro de población, esa es la diferencia.



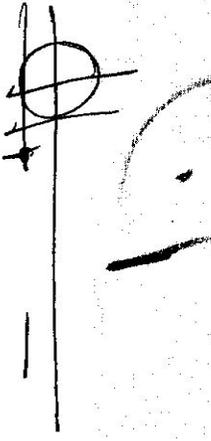
Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Sí, el puro terreno, me está diciendo Mónica que ella lo escaneo el plan maestro de Marina Vallarta porque no está digitalizado, entonces si viene el terreno, entonces si no hay otra observación, aquí se hicieron los ajustes que ustedes nos pidieron y ¿Cuál era el otro que me decías Toño? Me dijiste dos puntos, el otro es el que me decías que porque no continuábamos aquí, lo que pasa es que si continuamos aquí se sale ya demasiado de los era antes 2012 y 2006, entonces también tenemos una grabación en la que en una sesión de trabajo este punto fue el que tomamos como punto de referencia para ya modificar el rumbo, entonces realmente todo es zona federal de todas maneras si lo ampliamos más acá pero se hacía un quiebre medio... continuamos con las mismas dos observaciones que se habían hecho, el por qué habíamos tomado este vértice y así fue como quedó ya finalmente todos los distritos.



Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo: En aquella ocasión que el Consejo sesionó para esta revisión, se habló sobre que lo único que se estaba aprobando era el polígono del límite del centro de población.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Y los distritos.

Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo: Pero se iba a dejar claro que esa franja que existe entre los distritos llamémosle, ya publicados e inscritos en el registro público con el nuevo polígono no se les iba a dotar de uso de suelo.



Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Toda la traza que no tiene uso de suelo, no se le va a dotar de uso de suelo, la traza que tiene uso de suelo del 2006, en cuanto no haya la actualización de los distritos, poniendo de ejemplo el "Distrito 3", el uso de suelo que tiene del 2006 se va directamente a esa franja, del "Distrito 3", por decir algo y de todos, no hay polígonos que no tengan uso de suelo, pero no se va a dar ningún uso de suelo.

Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo: Puede ser uso de suelo agrícola por ejemplo, yo a lo que quiero referirme es principalmente a lo que está en el Río Ameca y el Río Mascota, dejamos claro en aquella ocasión que hasta en tanto no nos entregaran por parte de la CNA cuales son las zonas inundables en esa zona por ejemplo, no se iba a dar uso de suelo, por eso salió un acuerdo de que todo lo que estuviera entre la frontera de los distritos, que se aprobaron en la administración anterior, no se le iba a dotar de uso de suelo afuera de ese polígono, entonces es importante ver si en la presentación que se está haciendo a los regidores ese punto se está dejando claro, porque puede ser muy sencillo el que se esté hablando hoy, en ese plan de desarrollo urbano del 2006, unas zonas que sí son inundables y si se les dotó de uso de suelo, el uso de suelo habitacional porque como lo dijimos, el uso de suelo agrícola también es habitacional.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No, agrícola no es habitacional, si es uso de suelo pero no es habitacional.

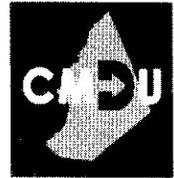


Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo: Agrícola es uso habitacional, habitacional es uso habitacional, dejémoslo así, como uso de suelo puede quedar agrícola o puede quedar habitacional.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Sí, de hecho en la presentación que yo les hice, fue una de las preguntas que me hicieron, la mayoría me hizo esa pregunta, que si iba a haber un cambio de uso de suelo, se les dijo que no hubo ningún cambio de suelo, ninguno, no se asigna ninguna clasificación de área, ningún uso de suelo, absolutamente nada e inclusive yo hice una consulta a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y va en el mismo sentido, en donde no se asigna ningún uso de suelo, únicamente se está consolidando el límite, con las áreas que siempre han estado dentro del límite de centro de población y el 2002 ya incluye esta área que dices tú Ingeniero, esa ya la incluye el 2002 y no tiene uso de suelo urbano, habitacional, mixto, hotelero, no lo tiene, está como áreas naturales.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A mí me preocupa el comentario que hizo el Ingeniero Gustavo porque les puede almar mucho a los Regidores, eso del uso de suelo, yo les quiero decir a todos los miembros del Consejo, que eso no es cierto, el trámite que se está haciendo no está modificando ningún uso de suelo, ni está dando nuevos usos de suelo a nada, lo único que se está empleando es una política de los distritos para actualización de los planes parciales, no tiene absolutamente nada que ver con los usos de suelo, los usos de suelo ya están dados, para consultarlos hay que consultar en el distrito, específicamente del distrito que uno quiera consultar, cuando hay distritos, o planes parciales y si no en el del 2006, ahí están





perfectamente claros y ya están dados, no hay nada nuevo, para que lo tengan en cuenta, no hay nada de cambios de usos de suelo.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Aprovechando el comentario del Ingeniero Gustavo y también el del Ingeniero Escobedo, no sería por demás que se pudiera poner en aprobación definitiva ya de este Consejo, una pequeña anotación donde se establezca que no hay modificaciones al uso de suelo, que cualquier observación referente a los usos de suelo se podrán ver donde tú ya lo mencionaste, en el 2006, el 2012 y ya queda perfectamente claro, no hay ninguna inquietud por parte de nadie.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Nosotros dijimos el viernes que por la falta de capacidad o conocimiento, queríamos que se pasara al Consejo para que nos apoyaran para que el límite de centro de población, la delimitación de los distritos urbanos, ustedes dijeran si estaba bien o estaba mal para poderlo votar, nosotros no tenemos la capacidad para poderlo entender, queremos auxiliarnos en ustedes, si ustedes dicen que está bien, tengan por seguro que los Regidores vamos a levantar la mano, al final ustedes tienen la razón.

Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo: Habíamos acordado un tema con Comisión Nacional del Agua, que por lo menos íbamos a dejar señalado, hasta donde era zona inundable, con un equis periodo de retorno que podrían ser cincuenta o cien años, eso era lo importante, si alguien quiere construir en esa zona tendría que haber demostrado sus áreas de protección. A lo que quiero llegar, es que de alguna forma quede escrito, como dice el Regidor Humberto.

Arq. René Loranca Ventura: Sí, yo creo que en la última reunión que tuvimos en relación a esta presentación no es otra cosa, más que Adriana nos está presentando como está quedando el límite del centro de población, tomado en cuenta la modificación que hubo en el 2002 y el plan de desarrollo del 2006, que tenía diferente desarrollo pero que nadie puede dejar fuera la línea del límite de centro de población del 2006, simplemente se hizo una línea abarcando las dos líneas de centro de población, eso es todo, no tenemos por qué hablar en este momento de planes parciales, de usos, de distritos, nada más se está presentando la línea de centro de población como va a quedar y nosotros no podemos hacer observaciones porque eso ya está dado, ni está a discusión tampoco, nada más es una presentación de cómo quedo la línea de centro de población y es todo, no tenemos para que discutir tanto.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: En relación a lo que pide el Regidor Yerena, el límite de centro de población está ahí, hasta la concesión que comenta el Ing. Antonio que debe pertenecer al Distrito 5, de todos modos está considerado dentro del límite de centro de población, eso es irrelevante, el límite de centro de población está ahí.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Bueno, finalmente los límites que quedarían están marcados en este plano, aquí están todos los puntos, absolutamente todos, estos serían los límites distritales, salvo esta línea continuarla, es lo único que modificaríamos, no se movió absolutamente nada en los distritos, lo único que se movió es en los que colindan con el límite de centro de población, todo lo interno no se mueve, aquí tenemos indicada la superficie de cada uno de los distritos, los subdistritos y los nombres de los subdistritos como se habían aprobado en el 2011, así mismo el paquete que les envié a cada uno de los Regidores, viene la descripción de cada uno de distritos, con su cuadro de construcción y cada uno de los subdistritos.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Para dar cumplimiento a la solicitud que se hizo en la reunión de la Comisión, si estamos de acuerdo en que se pase tal cual, para que pase a cabildo y se apruebe.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Nada más una observación, yo sugeriría para los regidores, que dentro de esa aprobación sí pusieran las respectivas restricciones para las áreas que tienen un documento oficial, para las áreas que no se les deberá de otorgar uso de suelo.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Pero eso ya sería para aprobación en el pleno.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Esas anotaciones no tienen por qué ir aquí.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Lo que pasa es que tal vez no hemos comprendido que esta parte que quedó fuera en el 2006 ya está incluida en el 2002 en un plan parcial que es el Distrito 1 y ya está consultado y está aprobado y ninguno tiene uso de suelo, bueno, todos tienen uso de suelo de áreas naturales protegidas,



estuvo presente el asistente del Regidor Munguía y a lo único que fue es a ver este detalle, verlo en el 97, en el 2002 y el 2006 y en ninguno de los documentos tiene un uso de suelo, absolutamente ninguno, ahora, en el plan parcial del "Rio Ameca", tengo entendido que este está condicionado, el uso de suelo está condicionado al dictamen de CNA, entonces no hay ningún peligro que a ese espacio se le dé uso de suelo, absolutamente no hay ningún espacio en todo el polígono ninguno, que tenga un uso de suelo, ninguno, no hay manera de meter un uso de suelo en todo el documento.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Una precisión, cuando a los Regidores se les presenta una modificación del límite de centro de población, es esto, es esto nada más, es una modificación al límite de centro de población, cuando se presenta ese tipo de documento, no llevan uso de suelo ni restricciones de nada, son simple y llanamente la pura delimitación, de eso se trata ese documento, no se trata de uso de suelo, ni de reescribir ni de nada.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Nada más una moción, yo diría que se les fue el viernes en la Comisión Colegiada, en el punto cuatro dice "Consolidación del límite de centro de población de Puerto Vallarta, Distritos y Subdistritos"

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Así es, son los límites internos nada más, en todo momento se habla de límites, no se habla de usos de suelo. Entonces para ya no retrasar más este punto, yo les pediría que votáramos el acuerdo de que se haga un oficio o un dictamen del Consejo, informándole al pleno que ya fue puesto a consideración de todos los miembros del Consejo y que se votó a favor, si es que ahorita lo aprobamos ¿Les parece bien? Entonces les pediría nada más su parecer, **Queda Aprobado** por mayoría. Continuamos con el informe de las Comisiones, con la reunión de la Comisión de Infraestructura Urbana, del día 01 de julio en la cual se les dio a conocer el "Proyecto Integral para Mitigar Inundaciones en Zona Portales" pero no está ningún representante de Obras Públicas, de la Comisión de Infraestructura, pero bueno esa presentación ya se llevó a cabo varias veces. La siguiente Comisión es la de Legislación y Trámites, hubo reuniones el 20 y 27 de junio y el 30 de julio, todas ellas relativas al "Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco" le pido al Ing. Balderas que nos comente al respecto.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Las reuniones del 20 y 27 de junio no se llevaron a cabo por falta de quórum, ahí estábamos todavía trabajando paralelamente dos sesiones por semana en el POZMI y en el Reglamento de Zonificación, íbamos al POZMI pero ya cuando llegábamos al siguiente día al Reglamento ya no había quórum, entonces el 20 de julio ya se realizó y se complementó los trabajos de cada uno de los Colegios, estamos ya en la etapa de consolidación de las partes que integraron los Colegios para alcanzarlo a revisar pero de manera ya más rápida y después integrar el Título Sexto que aún lo estamos analizando, respecto a lo demás, estamos trabajando, eso es todo.

Se pasa al punto número cinco; **Informe del Regidor Luis Munguía, respecto de las modificaciones del Reglamento de este Consejo.**

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** El Regidor Luis Munguía no pudo estar presente pero lo que sabemos es que el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano ya fue aprobado en la Comisión de Ordenamiento Territorial y se va a pasar para que en la siguiente sesión de pleno se suba, ese sería el avance.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: ¿Hay alguna modificación o es el documento tal cual mandamos?

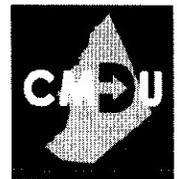
Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Es el documento tal cual.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Nada más hay una aclaración, me comentan que hubo una reunión de trabajo conjunta de Comisiones de Ordenamiento Territorial, Educación, Gobernación.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Sí pero no tocamos el tema.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No, que ese se había pasado anteriormente ya al pleno, al pleno se pasó el reglamento.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Ah sí, al pleno sí, pero no está aprobado por Comisiones, lo que sucedió fue lo siguiente, en el orden del día de la pasada sesión de Ayuntamiento, se había solicitado que fuera



abrogado el Reglamento actual y que después se aprobara el reglamento como quedó con las modificaciones, a propuesta de un servidor y con el documento que se emitió por parte de tu Secretaría, se dijo, la propuesta del Consejo fue que se aprobaran las modificaciones al Reglamento, única y exclusivamente, entonces se modificó la redacción y se aprobó que se enviara a Comisiones para las modificaciones que fueron aprobadas por este Consejo. Se está en espera que la Comisión de Ordenamiento Territorial sesione particularmente para este punto.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Está en la Comisión para aprobarlo y pasarlo al pleno.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Porque de hecho no habría ningún problema, solo es trámite.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Entiendo que esta semana, no sé si miércoles o jueves tienen programada una reunión de Ayuntamiento, quizá ya no sea posible porque no ha sido aprobado en Comisiones pero debe ser una siguiente sesión.

Se pasa al punto número seis; **Presentación de las obras a ejecutarse durante el ejercicio 2013 y durante el presente trienio.**

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Les comento que no nos hicieron llegar nada los compañeros de la Dirección de Infraestructura, estaremos insistiendo que nos manden la información y en cuanto la tengamos se las mandamos por correo aunque no lo alcancemos a ~~platacar~~ lo retomaremos la próxima sesión si les parece.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Al respecto le comento Ingeniero, yo sé que usted no es el encargado de este asunto, pero el comentario aquí tiene que ver con el nuevo, de lo que comentamos el otro día en la junta previa es que si no era precisamente exhortar para que asistieran los miembros del consejo, si no que era particularmente a los funcionarios públicos, precisamente para que todas estas cosas que tienen que informar, que es el pan de ellos de todos los días, pues nos puedan explicar aquí cualquier duda que salga, que en el punto nueve quede esto del seis, que no está el Director de Infraestructura, que no lo conocemos en el Consejo porque nunca ha venido, para eso era el punto nueve, la redacción está mal.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, podemos corregirlo, bueno, el Director General de Infraestructura ya había designado al Director de Obras Públicas como representante del Consejo, sin embargo ya hubo un cambio también ahí y ahora el nuevo Director, se llama Leonel Juárez, es el representante de esa Dirección.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Pero ese es suplente o ¿Cómo están esos nombramientos?

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Lo que pasa es que acuérdate que el Reglamento del Consejo habla de la Dirección de Obras Públicas, en este caso es el Director de Obras Públicas, de hecho creo que así es como esta, así debe de estar, lo revisamos nosotros en el oficio de la representación

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El asunto es que los titulares vengán con la información para las cosas poderlas discernir.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, tomamos nota.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo lo que sí creo nada más es que valdría la pena que se haga el exhorto por parte de este Consejo para que en la siguiente sesión sí pueda estar formalmente, o el Ing. Delgado o el Ing. Juárez para que se nos explique a los Consejeros este tema, ya estamos en agosto, ya se está acabando el año, si valdría la pena que tuviéramos formalmente definido este punto seis, porque habíamos dicho que la importancia que conociera el Consejo es para que pudiera emitir alguna opinión, particularmente en obras que pudieran ser, un tanto llamémosle polémicas, nada más sería en este sentido.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: ¿Sabemos porque no vinieron? Ni Luis Munguía ni.



Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bueno, de la gente de Infraestructura están metidos en un bomberazo, en una situación que el Presidente Municipal les encomendó hoy por la mañana, todos los lunes tenemos reuniones de gabinete y hoy por la mañana les encargó una serie de asuntos muy puntuales, esa es la razón por la cual no vinieron y el Regidor no sé, desconozco.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Igual también a veces Consejeros que ocasionalmente no asistimos y no tenemos la decencia de avisar, sin embargo creo que más comprometidos con esto deben ser los funcionarios y más que un exhorto yo creo que ya cuando menos un acto de decencia que manden una disculpa y bueno está bien que nos urge el Reglamento pero vaya, si vale la pena porque estas inasistencias en información básica, en información importante nos alarga los tiempos y solo causa molestias y yo lo considero una falta de respeto.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Yo tomo nota.

Se pasa al punto número siete; Análisis puntual de los artículos 10 y 11 del reglamento de este Consejo.

Artículo 10. El Consejo celebrará sesiones ordinarias el segundo viernes de cada mes, si este fuera día inhábil la sesión se celebrará el siguiente viernes hábil, pudiendo sesionar de manera extraordinaria en cualquier momento cuando por la importancia del asunto así lo requiera.

En el caso de que el Consejo no se pueda reunir en dicha fecha, se estará a lo previsto en el artículo siguiente.

Artículo 11. El Secretario Técnico convocará a los miembros del consejo con 5 días hábiles de anticipación a las sesiones que sean necesarias a solicitud de alguno de los Consejeros o cuando la importancia del caso lo amerite.

A falta de convocatoria por parte del secretario técnico en las fechas establecidas en el presente reglamento podrá convocar a sesión por lo menos 10 integrantes del consejo.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: En cuanto al Artículo 10 hay un acuerdo, que se dijo que los viernes no, que iban a ser los lunes y el Artículo 11 se refiere a las convocatorias de las sesiones ¿Cuál era la propuesta Ingeniero?

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: La duda era porque se hablaba de que el mes pasado no hubo sesión ordinaria y que el Consejo o el Secretario Técnico, estamos obligados a tener, en ese sentido era.

Arq. René Loranca Ventura: Nada más una observación ¿Pueden poner el Artículo 17?

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Pues no lo traemos en la presentación pero más de alguno lo debemos de tener.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El tema del 10 y del 11 Ingeniero, tenía que ver simple y sencillamente con el tema de que el mes pasado no hubo sesión.

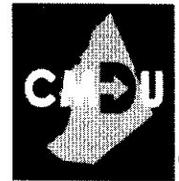
Ing. Francisco Javier Altamirano González: Se debió convocar a una extraordinaria.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Así es o dar una explicación de porqué no se convocó, para dar cumplimiento al mes, debió haber una sesión mensual, ese era el tema, no que este mal redactado el punto. El Artículo 17 dice:

Artículo 17. El presidente municipal o quien éste designe será quien presida las sesiones del Consejo.

En caso de ausencia de este o de su representante el consejo nombrará un moderador que es el que presidirá la sesión.

Arq. René Loranca Ventura: Me surgió la duda porque no hubo convocatoria por parte del Secretario Técnico podríamos convocar como Consejeros.



Ing. Francisco Javier Altamirano González: En el 11 lo dice, nada más que tienen que ser al menos diez integrantes

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo creo que el tema de Toño tiene que ver con la falta de sesión este mes, simplemente que se acuerde o se determine que si no hay sesión ordinaria, se lleve a cabo una extraordinaria para cumplir con la sesión del mes.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Me parece bien, entonces en este caso la propuesta sería que cuando no se pueda llevar a cabo la sesión ordinaria, el compromiso sería que se convoque a una sesión extraordinaria dentro de los términos que marca el reglamento para dar cumplimiento a que haya una sesión al mes, si están de acuerdo así lo manejamos. **Queda Aprobado** por mayoría.

Se pasa al punto número ocho; Informe del Director General de Infraestructura y Servicios, respecto del Dictamen Técnico de la falla que presentaron los túneles ubicados en la Avenida Luis Donaldo Colosio.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: En cuanto a esto tengo entendido que la obra de la SCT, es una obra federal, pues hay que pedirle a la SCT que nos diga que pasó, porque no hay injerencia en el aspecto técnico ni económico del Ayuntamiento, ahí sí habría que preguntarle a la delegación de Jalisco de la SCT que pasó ahí o que es lo que están haciendo, yo sé que quitaron todo el relleno del túnel.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Bueno, ya que no pudo venir el Director de Infraestructura, entonces sería que el Consejo tome el acuerdo de solicitarle por escrito un informe de lo que pasó ahí, que nos informe él, que si no tiene el informe técnico, que lo solicite para que le dé respuesta al Consejo, de eso se trataba el punto, si no puede venir, que mande el informe, porque si no va a pasar un mes más y aparentemente, la obra que estamos viendo que están haciendo es que están dejando un colchón negro sobre los túneles falsos.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bueno vamos haciendo una cosa entonces, tomemos ahorita un punto de acuerdo para que se elabore un oficio del Consejo, solicitándole el dictamen técnico al Ing. Delgado y en su defecto si no lo tiene, que lo solicite a la SCT y en cuanto nosotros lo tengamos no nos esperamos, en cuanto nosotros tengamos la respuesta se las hacemos llegar a todos.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El tema no es en el sentido del dictamen Ingeniero, es en el sentido de qué fue lo que sucedió y que van a hacer para corregirlo, esencialmente sabemos que empezaron a manejar que se había cuarteado el recubrimiento cosa que no es cierto, entonces sí es importante para poder dar una opinión.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Yo tengo varias preguntas e inquietudes, ese terreno es evidentemente municipal, la obra se hizo con recursos federales, la ejecución de la obra creo que se hizo a través de la SCT mi pregunta es ¿El municipio ya recibió la posesión de la terminación de la obra que es el túnel? O sea ¿Ya se hizo el acta de entrega-recepción de ese espacio?

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Hasta donde yo sé no, quizás se haya hecho un acto protocolario de inauguración, bueno yo no sé, porque aparte no es mi área, no es mi responsabilidad, pero igual también pregunto.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: El Ayuntamiento debió haber contratado un perito de supervisión municipal.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No, se debió haber hecho el acto de entrega-recepción de la obra, por lo menos.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Lo que sucede por lo regular es así, el gobierno federal ejecuta las obras de los espacios públicos y son entregados mediante acta.



Ing. Francisco Javier Altamirano González: Así debe de ser.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Recordemos que hay una ley patrimonial, estatal y una federal, si el municipio no ha recibido la obra, pasa el día de mañana una desgracia, la responsabilidad al momento recae en la federación, de alguna u otra manera se protege... digo, al final el daño es el daño, imagínese la catástrofe que puede pasar cayendo ese túnel, por eso mi preocupación para que se puedan tomar acciones en un momento dado ¿Esa obra que valor tuvo? ¿Cuántos millones de pesos? ¿Veinte, treinta, quince, diez, cuarenta millones de pesos? Aquí la preocupación como Regidor, como Funcionario como Vallartense, es realmente si el municipio ya recibió esa obra y como la calificó en su calidad, si no para que se haga efectiva la fianza, hay fianzas por vicios ocultos que se pueden ejecutar y que se regrese la lana y con esa misma lana se puede tumbar ese túnel y hacer otro nuevo, por eso es mi pregunta ahorita que tocamos el tema.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí debe de haber un contrato entre la SCT y el contratista y yo no creo que esté finiquitado el contrato porque no lo han entregado, de hecho le faltaba iluminación, creo que la obra no estaba totalmente terminada ni para la SCT, mucho menos para haberla entregada al municipio.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Ahora ¿Cómo al Gobernador se le ocurre inaugurar una obra si no tiene el visto bueno? o quien lo hubiera venido a hacer, y el Presidente también, como inaugura una obra si no está entregada a la autoridad que está disfrutando esa obra irregular.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Y una de las irregularidades que hay que meter en las manos y creo que esa parte si cae en la parte de la Dirección es, que independientemente de que sean obras públicas, debe de tener un perito, un perito que sea de Vallarta, tu Dirección, para las obras que está haciendo el municipio, las que va a hacer el estado, que hizo el estado y la federación, debe haber expedido una licencia de construcción, entonces esa parte si hace falta, que la Dirección lleve el ordenamiento, le meta las manos a ordenar esta parte.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No, pero tradicionalmente las obras públicas siempre han sido así, a mí me ha tocado estar en diferentes dependencias relativas a la obra pública y la verdad es que nunca se saca permiso de construcción, el primer argumento que da la dependencia es que son del gobierno, entonces dicen "¿Para qué queremos permiso de construcción?" Te digo lo que ha pasado normalmente, toda la vida.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Eso es falta de conocimiento porque se otorga la licencia de construcción pero no hay cobro.

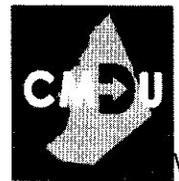
Ing. Francisco Javier Altamirano González: No, eso es independiente pero tú sabes que no se hace así, normalmente te puedo comentar de un ejemplo que tenemos aquí.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: sin embargo ya la normatividad previo al inicio de las obras ya se está requiriendo siempre ha existido pero no se llevaba a cabo, salvo las que se hicieron en la planta de tratamiento no es así, pero la normatividad de hoy en día es que antes de iniciar la obra se deben de existir los permisos.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Pues eso debe ser con todas las dependencias, empezando con las de casa, con las del municipio, porque aquí tenemos dos que tres, vamos a tratar de ordenar este asunto.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Yo insisto, si hay la duda razonable de la falla de las extensiones de los túneles falsos, lo que está comentando el Ing. Escobedo es sumamente aceptable, que se solicite por parte de este Consejo, aun cuando sea de instancia federal, ahorita está cerrado un túnel, hay la presunción de que el otro también está dañado, entonces estamos en un riesgo latente, si hay esa dudad razonable yo creo que hay que tomar medidas de inmediato.





C.P. Humberto Muñoz Vargas: Siguiendo el comentario, si valdría la pena que sea urgente la petición referente a ese tema sobre todo si hubiese el riesgo de una contingencia mayor, de que el túnel que está operando pudiera tener un riesgo de colapso, entonces con esa revisión pudiéramos tener pronto un dictamen, sobre todo que se sepa formalmente que está pasando, porque sería mejor cerrar bien por ciento la vialidad, si hay riesgo, a que después haya un accidente.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Aprovechamos para ampliar la solicitud, el compromiso entonces sería que nosotros mañana mismo enviemos un oficio al Lic. Oscar Delgado solicitándole esa información, para que nos conteste a la brevedad, nos informan que tenemos veinte minutos de tiempo en esta sala.

Arq. Rene Loranca Ventura: Nada más rápidamente, en relación de que me quedaba la preocupación de que no quedó claro el hecho de la convocatoria, ya vimos en el artículo 11 que dice "A falta de convocatoria por parte del secretario técnico en las fechas establecidas en el presente reglamento, podrán convocar a sesión por lo menos diez integrantes" y ahora en el Artículo 17 "El Presidente Municipal o quien éste designe, será quien presida las sesiones del Consejo. En caso de ausencia de este o de su representante el Consejo nombrará un moderador que es el que presidirá la sesión" o sea que si no hay quien presida la sesión ni el Presidente ni el Secretario Técnico, el Consejo puede votar para que haya moderador y se lleve a cabo la sesión, esto me saltó porque en la anterior sesión dijeron que no se podía llevar a cabo, aparte de que no hubo quórum que no estaba el Presidente, entonces sí se puede llevar a cabo cuando hay quórum, se vota, se elige un moderador y se lleva a cabo la sesión, en este caso es para presidir la sesión

Ing. Francisco Javier Altamirano González: En este caso es para presidir la sesión, porque estando yo se puede llevar a cabo.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo difiero un poco, creo que faltó un poco de información ahí, creo que te saltaste un punto, ese punto está dado para cuando no se pretenda... cuando el Secretario Técnico no convoque a la sesión dice "Que el Secretario Técnico no convoque a sesión de Consejo" entonces un determinado número convoca al Consejo, y a esa convocatoria si no estuviera ni el Secretario Técnico ni el Presidente, entonces ahí es cuando aplica nombrar al moderador, nada más en ese caso, no en el caso de la ordinaria.

Arq. Rene Loranca Ventura: No, a mí me saltó porque referiste que era culpa de quien presidía el no haber convocado a extraordinaria, en ese caso nosotros también podíamos haber convocado a extraordinaria, leyendo el reglamento.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El análisis de esto lo podemos platicar ampliamente pero es, cuando no se convoque, obviamente, no hubo sesión el mes pasado, obviamente el Consejo no puede decir, los diez del Consejo que quieran convocar, no saben si el último día del mes va a convocar, ahí en el ejemplo no sabes que va a pasar, entonces ya pasó un mes sin que hubiera Consejo, entonces en el siguiente mes si estaríamos en posibilidad de convocar, no para la del mes pasado, sino para este mes, ya el mes pasado se dio por concluido y el nombramiento del moderador a falta del Presidente o su representante es para esa reunión del Consejo.

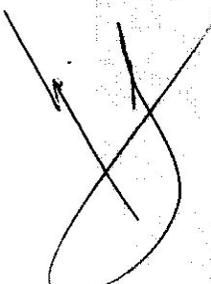
Se pasa al punto número nueve; Exhorto a los consejeros para que asistan a las Sesiones de este Consejo, así como a los trabajos de las Comisiones de Trabajo.

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Bueno, este punto ya lo tratamos.

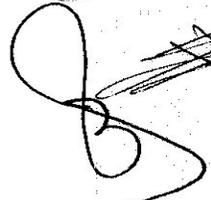
Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: En este punto nada más, es que se les va a enviar el exhorto.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, en eso quedamos.

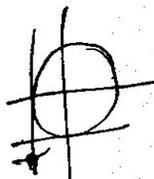
Se pasa al punto número diez; Asuntos Generales.



Toma la palabra el **Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz**: Nada más, me han hecho comentarios ciudadanos que van transitando y conduciendo su vehículo de motor por Francisco Villa y dicen que sienten que se está hundiendo, eso dicen, se los dejo de tarea, pónganle atención, más o menos en lo que es Costco pero en línea de sur a norte, casi toda esa zona, chéquenlo, esa es una, la gente nos habla, nos dice y la segunda, pues también, la gente que anda haciendo el cambio de la línea de electricidad, dejan las calles... la verdad es que aquí deben tomar acciones y lo digo con respeto, si SEAPAL no cumple vamos a dejárselo a la gente adecuada que esté al frente haciendo los trabajos tienen que tomar acciones, están dejando las calles peor de lo que están.

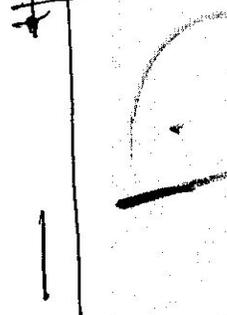


Ing. Francisco Javier Altamirano González: Yo tomo el asunto y enviamos por lo menos un oficio a Comisión porque también es igual, ellos tampoco piden permiso para hacer obras ni nada, hay unos beneficios que está haciendo Comisión en hacer el ocultamiento de cables y todo eso en una zona y bueno pues... a ver, Ing. Antonio.



Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El primer punto tiene que ver con los temas que yo he venido mencionando pero que no se les ha dado ningún seguimiento, no se han turnado a ninguna Comisión para que se traten estos puntos que he señalado.

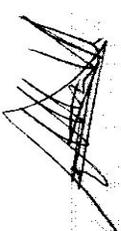
Ing. Francisco Javier Altamirano González: ¿Por ejemplo?



Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: En las actas está, yo tengo algunos aquí, podríamos empezar con uno nuevo, yo recorrí la carretera a Boca de Tomatlán y la gente local andaba haciendo bacheos, le escarbaban al suelo y andaban tapando los baches con arcilla, con tierra, en el camino de la Av. México, la gente anda haciendo este trabajo y además de ser peligroso porque luego echan piedras al poco pavimento que está bueno, le ponen piedras, los carros las pisan, luego les meten arcilla, se moja y eso se vuelve una pista de hielo, entonces para que tomen ese punto, la otra es en cuanto a las obras que se van a hacer en el municipio en la administración, sí es importante saber porque pareciera como que alguien llega y dice "¿Sabes qué? Con esto vamos a salvar a Puerto Vallarta" el nuevo delegado de policía hizo una declaración a la prensa donde va a poner un semáforo para saber la precipitación pluvial, en primer lugar ese señor que sabe de este rollo, ahora, vamos a tener que ir a ver el semáforo para ver si va a llover y taparnos ¿De qué se trata eso?



Ing. Francisco Javier Altamirano González: Esto tenía más bien que ver con una cuestión de protección civil, lo que pasa es que quizá no pasaron el asunto completo, a lo mejor nada más dijeron "Vamos a traer un semáforo de lluvia" pero era en otro sentido.

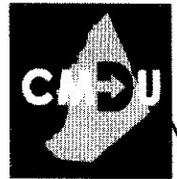


Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Si las antenas que tenemos de alerta de tsunami no se oyen en todo Vallarta entonces, la verdad es que hay que aprovechar el recurso que tengamos y el funcionario público que deba de hacer ese tipo de acotaciones pues cuando menos que lleve un consenso de alguien, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano cuando menos. El punto tres, también se hizo una manifestación de una ciclovia, cincuenta millones de pesos para una ciclovia, a mi como miembro del Consejo me gustaría, como ciudadano vallartense, si me gustaría saber de qué estamos hablando, de qué tipo de ciclovia, en donde la quieres hacer, porque aquí la avenida de ingreso le quitas un carril de circulación o dos carriles de circulación y haces un caos.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: En ese sentido sí hay algunas propuestas, de eso yo sí les puedo pasar la información de lo que se trata, hay varias propuestas para hacer ciclovias.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Además el reglamento del Consejo dice "Esas obras importantes pásenlas al Consejo" entonces, lo que ya comentamos sobre las obras del trienio, conocer esas obras, la presencia nuevamente del Presidente ya van diez meses.





Lic. Miguel Ángel Yereña Ruiz: Oye Toño, pero ahorita que leímos el reglamento dice que quien él designe ¿Por qué no quieren? Digo, si insistimos que tenía que venir pero el reglamento de este Consejo dice que no.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Si ok, así está la opción pero en lo personal, yo siento que el Presidente Municipal si recibiera el consejo de primera mano, no distorsionado como hemos visto, algunos puntos que le dan vuelta y no tiene el sentido que el Consejo quiere dar, entonces es mejor recibir el consejo de primera mano, a eso voy. El punto número seis, están proliferando licencias de antenas de telefonía celular en zonas habitacionales.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Ese también es un tema que habría que pasar a consenso, porque es como las gasolineras, ¿Tú tienes carro Ingeniero? Sí verdad, ¿Necesitas gasolina? Sí verdad, pero no quieres que esté a un lado de tu casa, igual en este sentido, me refiero a que todos batallamos y sufrimos y nos enojamos, decimos "¡Ay este teléfono no sirve voy a tirarlo!" Todos queremos que haya mejor recepción en los teléfonos celulares, pero nadie quiere tener una antena al lado de su casa, hay una en particular que estuvo manejando, que ya tiene un par de semanas o más manejándose ese asunto, particularmente en la colonia independencia donde la gente habla de que las antenas producen cáncer, pero eso no tiene ningún sustento, hay estudios que demuestran que no producen nada.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Precisamente por eso, hay estudios que lo comprueban, a menos de doscientos metros, la radiación es muy fuerte.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bueno, yo voy a eso nada más, hay cosas que son necesidad pero que nadie queremos que estén al lado de nuestra casa

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Pero hay una reglamentación.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: ¿Donde sí lo permita que vamos a hacer? ¿Lo vamos a autorizar?

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Donde sí lo permita claro que sí, yo creo que lo primero que debemos cuidar de Puerto Vallarta es el destino turístico, que es el que nos mantiene con vida y nos mantiene comiendo a todos, entonces cuidando la imagen urbana, estamos realmente cuidando nuestros ingresos, como es una manta que puso el municipio en el ingreso norte, en donde está la jardinera que puso, que gastó cinco millones de pesos en jardinería y puso "Beneficiados 290,000 habitantes" entonces de eso se trata, a la imagen urbana le estamos dando en la torre, a Oscar y mi nos tocó, cuando esos señores vinieron con la tecnología de celular, todas las antenas del mundo en la zona urbana y yo me opuse como me volví a oponer en esta ocasión, porque además hay estudios de que son cancerígenas a menos de doscientos metros y está totalmente comprobado y eso es darle en la torre a la imagen urbana de Puerto Vallarta y hay otra tecnología que les substituye esas cantidades enormes de antenas, entonces ¿De qué estamos hablando? Nosotros necesitamos cuidar nuestro entorno porque estamos vendiendo imagen, entonces, si estamos vendiendo imagen, tenemos que cuidar esta parte primordialmente, luego, en segundo lugar la norma, la norma dice "En zonas habitacionales no" entonces sí hay un punto en especial que habría que pasar al Consejo, yo creo que este no se tiene que ir a la Comisión es directamente con la norma, pero sí es alarmante, las hemos visto decoradas, disfrazadas de palmeras en algunos lugares.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández: Pero aquí también tendríamos que hacer conciencia porque sí es verdad que están haciendo demasiadas antenas de este tipo, hay un problema, porque en donde se ponen, el espacio se renta y hay un permiso que se otorga del dueño del espacio, se los digo porque yo, hace dos o tres meses, un día me sucedió, una antena que se colocaba ya en la madrugada en un espacio donde el dueño de ese terreno, les rentó el espacio y traían todo ya con documento y todo para poner la antena, exactamente, no es el lugar porque es una colonia, el uso de suelo no es el indicado pero ahí sí habría que ver de qué manera se podría bloquear el espacio de la renta de los terrenos para la ubicación de las antenas.



Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Es muy sencillo Regidora, independientemente de que comunicaciones le otorga la concesión para la transmisión, primero es obra y en ese momento, cuando es obra, entonces la dirección es la que debe de normar, es bien sencillo, que si el dueño te lo vendió, te lo rentó, o lo que sea, esa no es la cuestión, lo que aplica es el uso de suelo, eso es primordial.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández: Sí, pero ellos nada más se basan en el espacio que les rentan, ellos no se están fijando en el uso de suelo para instalar las antenas.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Lo que pasa Regidora es que ellos para instalar la antena, necesitan hacer una obra, entonces esa obra la debe de autorizar Planeación y Planeación debe decir, no te permito esa construcción porque el uso de suelo no es compatible.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández: No sé cómo supe esto, porque para que esté la antena tiene que haber un registro de la mufa, ¿Cómo trabaja comisión para instalar mufas en terrenos? Si el propietario pide la mufa para su terreno, ya no interviene...

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Si regidora, lo primero es, si yo voy a hacer una gasolinera o voy a poner una antena, voy a hacer una obra, antes de hacer una parte de equipamiento, primero es obra y ahí tengo que entrar primero a Planeación a que me norme, si no se permite, no se permite.

Lic. José Martín Puebla Ontiveros: Primero es obra y para otorgar el permiso están los vecinos, que dan el visto bueno a esa obra y para la operación están los mismos vecinos que firman junto con su Presidente, Tesorero, Desarrollo Social, con su diseño y en base a eso, así debería de ser.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández: En este caso lo que yo vi, por ejemplo los vecinos no tenían ni idea, les estoy hablando que esto fue en la madrugada y la mufa se colocó en cuestión de horas, se levantó una barda y la mufa en cuestión de horas fue levantada, entonces ahí es a donde yo voy ¿Cómo se regula? ¿Cómo podemos regular esto? Porque no es tan sencillo.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Es muy sencillo, que el Consejo le envié un oficio a la Comisión Federal y que solamente otorgue servicios compatibles con los usos de suelo.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández: Pero yo me refiero, en este caso, tiene un número oficial.

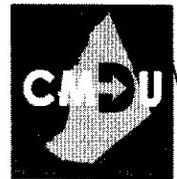
Ing. Francisco Javier Altamirano González: Ya cuando se tiene un número oficial y pides la instalación de la luz seis meses después, ahí Planeación ya no interviene.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Completamente de acuerdo, pero esa obra en particular de la que estamos hablando, es de la construcción de una zapata, ahí si entra Planeación, en este caso en particular, ni siquiera tenían licencia, la de Independencia.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Está clausurada.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo nada más si me permiten, yo sí creo que valdría la pena, que la parte que corresponde a la Dirección que atienda estas quejas, yo entiendo que la tecnología requiere ciertas cuestiones de infraestructura, sin embargo sí tiene que acoplarse a la realidad y que no se autorice la instalación de estas zapatas o de estas antenas si no reúnen los requisitos establecidos, es muy sencillo como esto, yo creo que es muy fácil que nosotros nos pongamos en los zapatos de los vecinos afectados, yo creo que nadie quisiera tener el problema enseguida como tú has dicho, independientemente y en la medida de lo posible que su área haga las cosas conforme a la norma.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: De hecho lo hemos tratado de hacer, nada más que ustedes saben que es difícil, las colonias son muchas y nos damos cuenta, no cuando está la cimentación a veces nos damos cuenta ya cuando está instalada la antena.



Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Una observación, a todos nos preocupa la situación de la ciudad como destino turístico, como fuente de trabajo, la imagen urbana, independientemente de las características de la imagen urbana, los avances tecnológicos en las comunidades no los vamos a detener, lo que sí, como Ayuntamiento, como Gobierno en turno sí podrían de alguna forma obligar a que se transite a otro tipo de tecnología, si se ha logrado con los vehículos no contaminantes, digo, no aquí, en otros lugares, aquí se podría lograr, precisamente por las características de destino turístico, nada más, y en ese sentido que si se tomen cartas serias en el asunto, no es posible que no se puedan dar cuenta de que hay una antena de la noche a la mañana.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Es que así sucede.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Pero fíjense, necesita cuando menos la energía eléctrica y aquí un miembro... la Comisión es parte de este Consejo, a partir de ahí es donde podemos cerrar unas filas para eso, no negar el progreso.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Otro punto que tengo es la modernización de los camellones, están poniendo plantas, palmas, tinacos y este tema no lo han pasado tampoco.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Es parte de lo mismo, con el Ing. Delgado.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: La propuesta es, en la administración pasada también, gente muy iluminada, agarraron en los camellones, hicieron un serpentín de piedra de basalto rojo, luego viene esta administración con otros iluminados y hace otra cosa, viene otra administración y hace otra cosa, entonces que este Consejo, apoyado por la gente que sabe, hacer un proyecto de qué tipo de jardinería tenemos y que esa se cuide, la administración que llegue se ponga a cuidarla, nada más, entonces si este recurso se puede mandar a proyectos especiales que hagan una propuesta y entregar un documento "Esto es lo que debe estar en Vallarta" porque además la especie que se está poniendo no es apta de la zona, eso no va ahí, otro tema, el color institucional para Puerto Vallarta, ahorita las bancas parece que están polvudas, que les falta la pintura.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No habiendo más asuntos por tratar se da por cerrada la Sesión, muchas gracias por asistir.

Acuerdos tomados durante la Sesión:

1. Hacer un oficio o dictamen del Consejo, informándole al pleno que ya fue puesto a consideración de todos los miembros este Consejo la propuesta de "Consolidación de los Límites de Centro de Población, Distritos y Subdistritos" y fue votada a favor.
2. Cuando no se pueda llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, se deberá convocar a una sesión extraordinaria dentro de los términos que marca el reglamento para dar cumplimiento a que se lleve a cabo una sesión al mes.

Siendo las 19:00 horas del día 12 de Agosto de 2013, se dio por terminada la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta con un total de 18 (DIECIOCHO) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

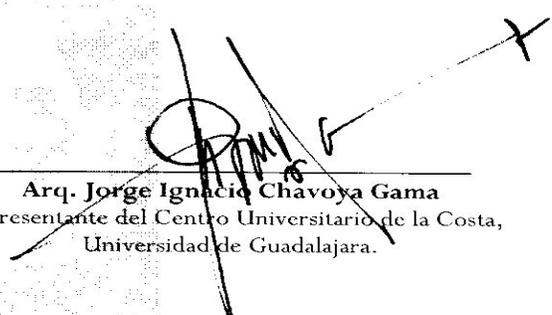
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Agosto de 2013

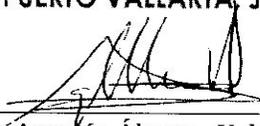
EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

Ing. Francisco Javier Altamirano González
Secretario Técnico de este Consejo.

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes
Suplente del Presidente de este Consejo.

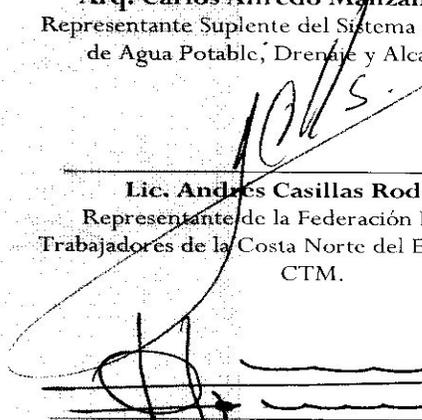


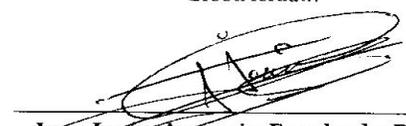


Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama
Representante del Centro Universitario de la Costa,
Universidad de Guadalajara.

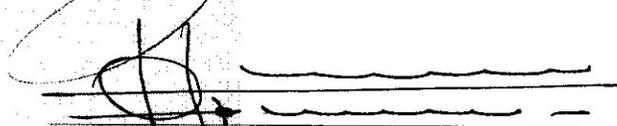

Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Regidor por el Partido Verde Ecologista de México.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera
Representante Suplente del Sistema de los Servicios
de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Ing. Edgar Antonio Carrillo González
Representante Suplente de la Comisión Federal de
Electricidad.


Lic. Andrés Casillas Rodríguez
Representante de la Federación Regional de
Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco
CTM.


Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.

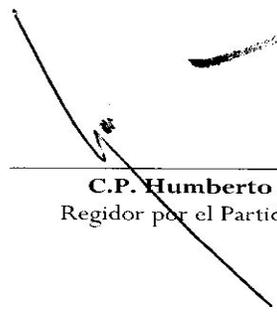

Arq. René Loranca Ventura
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa
Norte de Jalisco, A.C.

Lic. Gloria Estrada Enciso
Representante Suplente de la Procuraduría Agraria.

Lic. José Martín Puebla Ontiveros
Representante de CANACO SERVYTUR Puerto
Vallarta.


Lic. Miguel Ángel Yereña Ruíz
Regidor por el Partido de la Revolución Democrática.

Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo
Representante de la Delegación Municipal del
Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal


C.P. Humberto Muñoz Vargas
Regidor por el Partido Acción Nacional.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández
Regidora por el Partido Movimiento Ciudadano.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE
AGOSTO DEL 2013 CON UN TOTAL DE 18 (DIECIOCHO) HOJAS.